



Clase de proceso	DECLARACIÓN MUERTE POR DESAPARECIMIENTO
Demandante	Yuliane Jiménez Castro
Demandado	Edilberto Jiménez Contreras
Radicación	50 001 31 10 003 2020 00280 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RECHAZAR la demanda de **Declaración Muerte por Desaparecimiento** presentada por **Yuliane Jiménez Contreras**, con fundamento en la siguiente causal:

No subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintiséis (26) de noviembre de 2020 (Art. 90 inc. 4 CGP), como quiera que no allegó copia de la denuncia penal presentada por desaparecimiento.

Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 80 del 18/12/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria